GUIA N°9
FORMATIVA
EDUCACION CIUDADANA

Guía N°9: UNIDAD 3
CURSO: 4°medio.
Prof.: Valentina Arenas.

Nombre: _____ Curso: _____

Objetivo:

OA 6 Evaluar oportunidades y riesgos de los medios masivos de comunicación y del uso de las nuevas tecnologías de la información en el marco de una sociedad democrática, reflexionando personal y grupalmente sobre sus implicancias en la participación ciudadana y en el resguardo de la vida privada.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS (MASS MEDIA)

- ***¿Qué son los mass media?***

Los **mass media** son medios de comunicación que tienen como objetivo hacer llegar información a la **mayor cantidad de personas posibles de manera simultánea (Medios de comunicación masivo).** Se puede decir que el primer mass media fue la prensa escrita (**periódico**), luego la **radio**, posteriormente la **televisión** y por último el **Internet**.

- ***¿Cuál es el objetivo principal de los medios de comunicación masivos?***

El propósito principal de los medios de comunicación es, precisamente, ***comunicar con objetividad***, pero según su tipo de ideología pueden especializarse en: **informar, educar, transmitir, entretener, formar opinión, enseñar, controlar, etc.**

- ***¿Cuál es la responsabilidad social de los mass media?***

Con los procesos de obtención, producción y emisión de la información se inicia la responsabilidad social de un medio de comunicación. En esos momentos debe predominar el principio de **veracidad**, con el fin de **garantizar los derechos fundamentales de las personas** que se pueden ver afectadas con la divulgación de la información. Estas acciones no merman en absoluto el derecho de los medios a informar libremente, pero sí deben hacerlo dentro de los límites del bien común y del respeto de los derechos de las personas.

Con el ejercicio ético del periodismo se establece un compromiso con la sociedad, y en especial con el principal destinatario de la información: **el ciudadano**. La sociedad, recíprocamente, ofrece su credibilidad y confianza hacia el trabajo del periodista.

- ***Libertad de expresión: ¿cómo la Constitución y la Ley de Prensa regulan el derecho a la libertad de expresión?***

1. **¿La Constitución garantiza la libertad de expresión?**
   La Constitución establece como un derecho la libertad de emitir opinión y la de informar, sin **censura previa**, en cualquier forma y por cualquier medio.

   No obstante, las personas deben responder de los delitos y abusos que cometan en el ejercicio de esas libertades, de acuerdo con las leyes.

2. **¿Las personas pueden fundar medios de comunicación?**
   Si, la Constitución reconoce a toda persona natural o jurídica (ser humano o entidad reconocida legalmente) el derecho de fundar, editar y mantener diarios, revistas y periódicos, en las condiciones que señale la ley.
   El Estado, aquellas universidades y demás personas o entidades que la ley determine, pueden establecer, operar y mantener estaciones de televisión.

3. **¿Se puede ser discriminado a causa de las ideas?**
   El ejercicio de la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, incluye no ser perseguido ni discriminado a causa de las propias opiniones.

   Las personas pueden también buscar y recibir informaciones, y difundirlas por cualquier medio. Pero siempre se debe tener presente que deben responder de los delitos y abusos que cometan ejerciendo esas libertades.

4. **¿Qué delitos en el ejercicio de la libertad de opinión contempla la ley?**
   El Código Penal y la Ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, contemplan los delitos de injuria y calumnia.
   La injuria es toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona.
   La calumnia es la imputación de un delito determinado pero falso y que pueda actualmente perseguirse de oficio (delitos que el Estado debe perseguir, aunque no exista querella).
   Los delitos de injuria y calumnia sólo son objeto de acción de la justicia si el ofendido se querella, es decir no se persiguen de oficio. En el procedimiento no participa el fiscal (Ministerio Público).

   La legislación chilena contempla sanciones de hasta tres años de reclusión y multas para las injurias y calumnias. Las más altas se aplican si el delito se comete con publicidad.

5. **¿Si alguien es querellado por calumnia o injuria, puede probar ante la justicia que lo que dijo es verdad?**
   El delito de calumnia admite la posibilidad de que quien emitió los dichos los pruebe. Por ejemplo, si alguien dice que otro robó y prueba que lo hizo.
   En el caso de la injuria sólo se admite probar la imputación si son dichos sobre un funcionario público sobre hechos referidos a su cargo o si se emiten para defender un interés público real.
   Para que se sancione la injuria, el juez debe establecer que el ánimo de quien emitió el juicio fue el de injuriar a otro.
   No son injurias las apreciaciones personales que se hagan en comentarios especializados de crítica política, literaria, histórica, artística, científica, técnica y deportiva, salvo que el tribunal determine que hay un abierto propósito de injuriar, además del de criticar.

Censura previa: prohibición de producir, imprimir y difundir cierta información antes de ser publicada.

ACTIVIDAD.

Reflexionemos.

1. ¿Cuáles crees que eran los medios de comunicación en la antigüedad?

2. ¿Cuál es la diferencia entre un medio de comunicación masivo y medio de comunicación interpersonal?

3. ¿Qué crees que ocurriría si los medios de comunicación masiva estuvieran en manos de un monopolio o tuvieran un solo dueño?

Observa el titular de prensa y responde las preguntas.

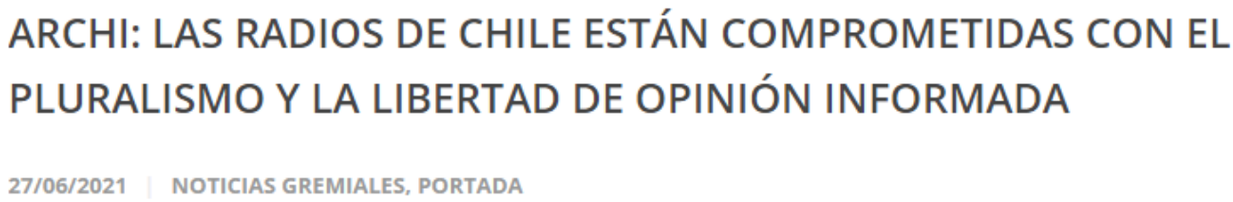
ARCHI: LAS RADIOS DE CHILE ESTÁN COMPROMETIDAS CON EL PLURALISMO Y LA LIBERTAD DE OPINIÓN INFORMADA

27/06/2021 | NOTICIAS GREMIALES, PORTADA

https://www.archi.cl/archi-las-radios-de-chile-estan-comprometidas-con-el-pluralismo-y-la-libertad-de-opinion-informada-2/

4. ¿Qué significan las siglas **"ARCHI"**?

5. ¿Qué quiere decir la frase ***"las radios de Chile están comprometidas con el pluralismo y la libertad de opinión informada***"?

Pluralismo:

6. Completa el cuadro de riesgos y oportunidad que ofrecen los medios de comunicación masivo (mass-media)

Riesgos	Oportunidades

7. ¿Por qué es importante resguardar la libertad de prensa y la libre expresión en una sociedad democrática?